



CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL ENTRE ALCANTARILLA Y MURCIA.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Gestión, en la modalidad de concesión, del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general entre las localidades de Alcantarilla y Murcia, como medida de emergencia.

2. DISPOSICIONES APLICABLES

En lo no previsto en el presente documento, será de aplicación:

- En primer lugar, el Reglamento (CE) nº 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 1191/69 y (CEE) nº 1107/70 del Consejo.
- En segundo lugar, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres [LOTT], y el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres [ROTT], en lo que no se oponga a la LOTT.
- En tercer lugar la legislación reguladora de la contratación del Sector Público conformada por:
 - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 [LCSP].
 - Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se oponga a la LCSP.
 - Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente el TRLCSP, en lo que no se oponga a la LCSP.

3. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración máxima de dos años, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del Reglamento (CE) 1370/2007. La fecha de inicio de la prestación del servicio constituirá el día a partir del cual se iniciará el cómputo del plazo

4. TRÁFICOS A REALIZAR

Se realizarán los tráficos indicados en la matriz que figura en el Anexo I de este contrato.





5. RUTAS E ITINERARIOS

Las rutas e itinerarios de este contrato se indican en el Anexo II. La ubicación geográfica concreta de los puntos de origen, parada y destino de las distintas expediciones es la que figura en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Se evitará la entrada en poblaciones de paso que no tengan parada fija establecida, utilizando las vías de circunvalación que puedan existir. Las modificaciones de infraestructuras que impliquen variaciones posteriores en la longitud del itinerario, serán introducidas en éste.

6. EXPEDICIONES Y CALENDARIOS

Se realizarán, como mínimo, en las rutas señaladas en el Anexo III de este contrato, las expediciones ordinarias que, con sus correspondientes calendarios y horarios, se detallan en el mismo.

En el recorrido de las rutas, las paradas se realizarán en las estaciones públicas de transporte de viajeros existentes, incluyendo, en su caso, los intercambiadores modales públicos.

7. RÉGIMEN TARIFARIO

Se ha determinado para el ámbito metropolitano de Murcia un sistema tarifario por saltos en función de la distancia desde origen a destino, así se han establecido para dicho ámbito de servicio relaciones de 1 salto para distancias de hasta 20 kilómetros y de 2 saltos para relaciones de más de 20 kilómetros de distancia.

En base a ello la matriz de saltos para el área de prestación de la concesión en función del municipio de origen y destino sólo contempla relaciones de 1 salto como se muestra en la siguiente matriz:

MUR-001

MATRIZ SALTOS	Alcantarilla	Alguazas	Las Torres de Cotillas	Molina de Segura	Murcia
Alcantarilla	1	1	1	1	1
Alguazas	1	1	1	1	1
Las Torres de Cotillas	1	1	1	1	1
Molina de Segura	1	1	1	1	1
Murcia	1	1	1	1	-

siendo las tarifas a aplicar por título de transporte las siguientes:





Título	PVP	Número de Viajes	PVP por Viaje
Billete sencillo bonificado 1 salto	2,00 €	1	2,00 €
Bono transbordo general	13,60 €	10	1,36 €
Bono transbordo estudiantes	11,30 €	10	1,13 €

Las características de cada título se definen de la siguiente manera:

- Billete sencillo bonificado de 1 salto.
 - o Perfil de usuario: Podrá ser adquirido por todo usuario.
 - o Adquisición: Se podrá adquirir en el propio autobús en el momento de realizar el trayecto. El usuario deberá conservar el billete durante todo el trayecto hasta descender del autobús en la parada de destino, así como poner a disposición de los empleados de la concesionaria que requieran su exhibición.
 - o Utilización: Podrá utilizarse indistintamente en cualquier línea y todos los días del año.
- Bono transbordo general.
 - o Perfil de usuario: Podrá ser adquirido por todo usuario que lo desee.
 - o Adquisición: Podrá adquirirse en cualquiera de las Oficinas de Atención al Público de la concesionaria, así como el propio autobús, la primera vez tendrá que abonar, además del importe de la recarga, el valor del soporte que asciende a 2 €.
 - o Utilización: Podrá utilizarse indistintamente en cualquier línea y todos los días del año. Dispone de transbordo gratuito en la hora siguiente al primer uso dentro de las líneas del contrato y siempre que sean líneas que contienen distinta funcionalidad.
 - o Recargas: Se podrá recargar en cualquiera de las Oficinas de Atención al Público de la concesionaria, así como en el propio autobús. Las recargas tendrán una validez de 12 meses, periodo en el cual deben agotar el saldo, transcurrido este tiempo se tendrá que recargar de nuevo si desean seguir utilizando el mismo.
- Bono transbordo estudiante.
 - o Perfil de usuario: Podrá ser adquirido por todos aquellos estudiantes que justifiquen tal condición, ya sean del Sistema de Educación Obligatoria, Formación Profesional, como Universitarios, para ello deberán aportar carné de IES, o resguardo de matrícula del curso en vigor, dependiendo de los estudios. Aquellos usuarios menores de 16 años están exentos de justificar la condición de estudiante.
 - o Adquisición: Podrá adquirirse en cualquiera de las Oficinas de Atención al Público de la Concesionaria. Es un bono personalizado y se deberá aportar la documentación que así se requiera en las solicitudes disponibles para tal efecto. La primera vez tendrá que abonar, además del importe de la recarga, el valor del soporte que es de 3 €.





- Utilización: Es de uso exclusivo del titular. Podrá utilizarse indistintamente en cualquier línea y todos los días del año. Dispone de transbordo gratuito en la hora siguiente al primer uso dentro de las líneas del contrato y siempre que sean líneas que contienen distinta funcionalidad.
- Recargas: Se podrá recargar en cualquiera de las Oficinas de Atención al Público de la concesionaria, así como en el propio autobús. Las recargas tendrán una validez de 12 meses, periodo en el cual deben agotar el saldo, transcurrido este tiempo se tendrá que recargar de nuevo si desean seguir utilizando el mismo.

8. PERSONAL.

Para la prestación del servicio el contratista contará con una plantilla de veintisiete conductores, y manifiesta haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en el pliego de condiciones en cuanto a la subrogación como empleador en las relaciones laborales del antiguo contratista.

9. VEHÍCULOS

Para la prestación de las expediciones ordinarias mínimas fijadas en la cláusula sexta de este contrato, quedarán adscritos a la concesión once vehículos, cuyas matrículas constan en el Anexo IV. Durante todo el tiempo de duración del contrato la antigüedad máxima de los mismos no podrá superar los dieciséis años.

La empresa deberá disponer de dichos vehículos en propiedad, en arrendamiento ordinario o en arrendamiento financiero, sin perjuicio de otros adicionales, en caso de intensificaciones, incrementos eventuales de tráfico, averías o cualquier incidencia que así lo aconseje, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la LOTT.

Todos los vehículos deberán cumplir las condiciones y reunir las características recogidas en el Pliego de Condiciones.

Todos los vehículos que presten los servicios fijados en el presente contrato, deberán estar obligatoriamente señalizados conforme a los requisitos que en cuanto a imagen corporativa se detallan en el Anexo V.

10. RÉGIMEN ECONÓMICO

La empresa contratista explotará el servicio a su riesgo y ventura.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, la Administración participará en la financiación de los costes de explotación para asegurar el equilibrio económico de dichos servicios, al considerar que los ingresos producidos por la gestión del servicio no cubren los costes que éste puede producir.

La financiación del servicio, por tanto, vendrá determinada por los ingresos obtenidos por venta de billetes y por el importe de las compensaciones previstas en el pliego. Las





desviaciones que en su caso se produzcan, tanto en costes de operación como en ingresos por venta de billetes, entre las previsiones incluidas en el modelo de viabilidad económica del Pliego y la obtenida por el concesionario serán a riesgo y ventura del mismo.

En el momento de practicarse la liquidación de la compensación económica en cada anualidad, se descontará de dicha compensación económica del adjudicatario la imputación anual por concepto de amortización de los vehículos mayores de 12 años que se encuentren adscritos al contrato, en la fecha de inicio del período de la liquidación.

El pago de la compensación se efectuará por trimestres vencidos, tras la presentación de la correspondiente factura electrónica.

En el caso de que la Administración acuerde con la empresa modificaciones del servicio que impliquen recursos adicionales a los contemplados en las obligaciones de servicio del Pliego, serán de aplicación los costes unitarios recogidos en el Anexo VI: Costes de explotación y por Unidad de Producción.

11. GARANTÍA DEFINITIVA

La garantía definitiva de 80.000,00-€, constituida por la empresa contratista ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y puesta a disposición de la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de conformidad con los artículos 107.1 y 150.2 de la LCSP, responderá de los conceptos indicados en el artículo 110 de la LCSP, y deberá reponerse de acuerdo con el artículo 109.2 del mismo texto.

12. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

12.1 Obligaciones de la empresa contratista.

Las establecidas en el artículo 288 de la LCSP y en particular las que establece la LOTT. Se hace constar la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

El contratista se compromete a someterse al arbitraje de la Junta Arbitral del Transporte en relación con cualquier controversia que pueda suscitarse con los usuarios del servicio, en el cumplimiento del contrato de transporte.

La explotación del servicio objeto del contrato deberá comenzar el día 3 de diciembre de 2023, debiendo comunicárselo previamente a la Dirección General de Movilidad y Transportes.

En caso de que la adjudicataria no inicie la prestación del servicio en el plazo señalado, perderá la fianza definitiva, así como su condición de empresa contratista del servicio público de transporte.





12.2. Derechos de la empresa contratista.

La empresa contratista explotará el servicio con carácter exclusivo, en los términos establecidos en el artículo 72.1 de la LOTT, a su riesgo y ventura, teniendo derecho a recibir las prestaciones económicas previstas en la cláusula décima de este contrato. El derecho de explotación del servicio implicará la transferencia al contratista del riesgo operacional, en los términos señalados en el artículo 14.4 de la LCSP.

13. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las previstas en el artículo 82 de la LOTT, así como las que resulten de aplicación contenidas en el artículo 211 de la LCSP.

Se consideran particularmente como causas de resolución del contrato:

- El incumplimiento de lo dispuesto en relación con la garantía definitiva en el clausula undécima.
- El incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula novena en relación con las características que deben reunir los vehículos.
- El incumplimiento por la adjudicataria de cualquiera de las obligaciones establecidas en el apartado 12.1.

Será, asimismo, causa de resolución del contrato, sin derecho a indemnización alguna, la implantación del Nuevo Mapa Concesional de la Región de Murcia a través de la puesta en servicio de una concesión que incluya total o parcialmente los tráfico objeto de este contrato.

14. SOMETIMIENTO AL ARBITRAJE DE LA JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTE.

La empresa contratista se someterá al arbitraje de la Junta Arbitral de Transporte, en relación con cualquier controversia que pueda suscitarse con los usuarios del servicio, en el cumplimiento del contrato de transporte.

Aceptado y conforme,

Alcalabus, S.L.
C.I.F. B27413186

Raul José López López

El Consejero de Fomento e Infraestructuras
P.D. La Directora General de Movilidad y Transporte
(Orden de 03/10/2023 – BORM, núm. 230, de 4/10/2023)

M^a. Dolores Solana Guillen





ANEXO I. TRÁFICOS

Los tráficos a realizar en esta concesión son los siguientes:

- Ruta 1 Alcantarilla – Murcia (Universidad)

	1	2	3	4
1 Alcantarilla	X			
2 Javalí Viejo	S	X		
3 Guadalupe de Maciascoque (UCAM)	S	N	X	
4 Espinardo (UMU)	S	N	N	X

- Ruta 2 Alcantarilla – Murcia
 - Itinerario 2A Sangonera la Seca – Alcantarilla – Murcia

	1	2	3	4	5	6
1 Sangonera la Seca	X					
2 Alcantarilla	S	X				
3 Puebla de Soto	N	S	X			
4 La Raya	N	S	N	X		
5 Rincón de Seca	N	S	N	N	X	
6 Murcia	N	S	N	N	N	X

- Itinerario 2B Alcantarilla – Murcia

	1	2	3	4	5
1 Alcantarilla	X				
2 Puebla de Soto	S	X			
3 La Raya	S	N	X		
4 Rincón de Seca	S	N	N	X	
5 Murcia	S	N	N	N	X

- Ruta 3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arrixaca

	1	2
1 Alcantarilla	X	
2 El Palmar	S	X





- Ruta 4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura

	1	2	3	4	5
1 Alcantarilla	X				
2 Javalí Nuevo	S	X			
3 Las Torres de Cotillas	S	S	X		
4 Alguazas	S	S	S	X	
5 Molina de Segura	S	S	S	S	X

- Ruta 5 Murcia - Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste

	1	2	3	4	5	6
1 Murcia	X					
2 Rincón de Seca	N	X				
3 La Raya	N	N	X			
4 Puebla de Soto	N	N	N	X		
5 Alcantarilla	S	S	S	S	X	
6 Polígono Industrial Oeste	S	S	S	S	S	X

S (tráfico permitido)

N (tráfico no permitido)





ANEXO II. RUTAS E ITINERARIOS

RUTAS

Código contrato	Código ruta	Denominación ruta	Longitud máxima (km)	Duración máxima (hh:mm)	Tipología veh.
MUR001	1	Alcantarilla - Murcia (Universidad)	15,49	0:40	Clase I o II >= 12 m
MUR001	2	Alcantarilla - Murcia	13,33	0:42	Clase I o II >= 12 m
MUR001	3	Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arrixaca	13,78	0:29	Clase I o II >= 12 m
MUR001	4	Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	15,12	0:45	Clase I o II >= 12 m
MUR001	5	Murcia - Alcantarilla - Polígono Industrial Oeste	15,39	0:45	Clase I o II >= 12 m

ITINERARIOS

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Longitud (km)	Duración (hh:mm)
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Ida	15,44	0:40
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	vuelta	15,49	0:40
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	13,33	0:42
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	vuelta	13,09	0:42
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	12,60	0:42
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	vuelta	12,35	0:42
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arrixaca	Ida	13,78	0:29
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arrixaca	vuelta	13,22	0:29
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	15,06	0:45
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	vuelta	15,12	0:45
MUR001	5	5	5 Murcia - Alcantarilla - Polígono Industrial Oeste	Ida	15,28	0:45
MUR001	5	5	5 Murcia - Alcantarilla - Polígono Industrial Oeste	vuelta	15,39	0:45





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO III. EXPEDICIONES

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Ida	Lunes a viernes	Septiembre a junio	7:00	7:40	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Ida	Lunes a viernes	Septiembre a junio	8:30	9:10	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Ida	Lunes a viernes	Septiembre a junio	10:00	10:40	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Ida	Lunes a viernes	Septiembre a junio	12:00	12:40	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Ida	Lunes a viernes	Septiembre a junio	14:00	14:40	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Ida	Lunes a viernes	Septiembre a junio	16:00	16:40	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Ida	Lunes a viernes	Septiembre a junio	20:00	20:40	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Ida	Lunes a viernes	Julio	9:00	9:40	21	15,44	324,29
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Ida	Lunes a viernes	Julio	16:00	16:40	21	15,44	324,29
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Vuelta	Lunes a viernes	Septiembre a junio	7:45	8:25	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Vuelta	Lunes a viernes	Septiembre a junio	9:15	9:55	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Vuelta	Lunes a viernes	Septiembre a junio	10:45	11:25	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Vuelta	Lunes a viernes	Septiembre a junio	13:00	13:40	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Vuelta	Lunes a viernes	Septiembre a junio	15:00	15:40	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Vuelta	Lunes a viernes	Septiembre a junio	19:00	19:40	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Vuelta	Lunes a viernes	Septiembre a junio	21:00	21:40	201	15,44	3.103,95
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Vuelta	Lunes a viernes	Julio	13:00	13:40	21	15,44	324,29
MUR001	1	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	Vuelta	Lunes a viernes	Julio	20:00	20:40	21	15,44	324,29





Región de Murcia
 Consejería de Fomento
 e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
 y Transportes



**CARAVACA
 DE LA CRUZ 2024**
 AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	7:10	7:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	7:40	8:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	8:10	8:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	8:40	9:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	9:10	9:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	9:40	10:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	10:10	10:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	10:40	11:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	11:10	11:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	11:40	12:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	12:10	12:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	12:40	13:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	13:10	13:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	13:40	14:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	14:10	14:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	14:40	15:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	15:10	15:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	15:40	16:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	16:10	16:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	16:40	17:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	17:10	17:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	17:40	18:22	247	13,33	3.293,72





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	18:10	18:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	18:40	19:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	19:10	19:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	19:40	20:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	20:10	20:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	20:40	21:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	21:10	21:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	21:40	22:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	22:10	22:52	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	22:40	23:22	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	7:10	7:52	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	8:40	9:22	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	10:10	10:52	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	11:40	12:22	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	13:10	13:52	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	14:40	15:22	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	16:10	16:52	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	17:40	18:22	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	19:10	19:52	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	20:40	21:22	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	8:10	8:52	66	13,33	880,10





Región de Murcia
 Consejería de Fomento
 e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
 y Transportes



**CARAVACA
 DE LA CRUZ 2024**
 AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	10:10	10:52	66	13,33	880,10
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	12:10	12:52	66	13,33	880,10
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	14:10	14:52	66	13,33	880,10
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	16:10	16:52	66	13,33	880,10
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	18:10	18:52	66	13,33	880,10
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	7:55	8:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	8:25	9:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	8:55	9:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	9:25	10:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	9:55	10:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	10:25	11:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	10:55	11:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	11:25	12:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	11:55	12:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	12:25	13:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	12:55	13:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	13:25	14:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	13:55	14:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	14:25	15:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	14:55	15:37	247	13,33	3.293,72





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	15:25	16:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	15:55	16:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	16:25	17:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	16:55	17:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	17:25	18:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	17:55	18:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	18:25	19:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	18:55	19:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	19:25	20:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	19:55	20:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	20:25	21:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	20:55	21:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	21:25	22:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	21:55	22:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	22:25	23:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	22:55	23:37	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	23:25	0:07	247	13,33	3.293,72
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	8:40	9:22	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	10:10	10:52	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	11:40	12:22	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	13:10	13:52	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	14:40	15:22	52	13,33	693,41





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código Itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	16:10	16:52	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	17:40	18:22	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	19:10	19:52	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	20:40	21:22	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	22:10	22:52	52	13,33	693,41
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	9:55	10:37	66	13,33	880,10
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	11:55	12:37	66	13,33	880,10
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	13:55	14:37	66	13,33	880,10
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	15:55	16:37	66	13,33	880,10
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	17:55	18:37	66	13,33	880,10
MUR001	2	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	19:55	20:37	66	13,33	880,10
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	7:25	8:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	7:55	8:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	8:25	9:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	8:55	9:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	9:25	10:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	9:55	10:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	10:25	11:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	10:55	11:37	247	12,60	3.113,32





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	11:25	12:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	11:55	12:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	12:25	13:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	12:55	13:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	13:25	14:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	13:55	14:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	14:25	15:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	14:55	15:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	15:25	16:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	15:55	16:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	16:25	17:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	16:55	17:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	17:25	18:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	17:55	18:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	18:25	19:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	18:55	19:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	19:25	20:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	19:55	20:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	20:25	21:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	20:55	21:37	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	21:25	22:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	21:55	22:37	247	12,60	3.113,32





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	22:25	23:07	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	7:55	8:37	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	9:25	10:07	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	10:55	11:37	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	12:25	13:07	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	13:55	14:37	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	15:25	16:07	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	16:55	17:37	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	18:25	19:07	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	19:55	20:37	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Sábados	Todo el año	21:25	22:07	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	9:10	9:52	66	12,60	831,90
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	11:10	11:52	66	12,60	831,90
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	13:10	13:52	66	12,60	831,90
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	15:10	15:52	66	12,60	831,90
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	17:10	17:52	66	12,60	831,90
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	19:10	19:52	66	12,60	831,90
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	8:10	8:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	8:40	9:22	247	12,60	3.113,32





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	9:10	9:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	9:40	10:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	10:10	10:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	10:40	11:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	11:10	11:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	11:40	12:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	12:10	12:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	12:40	13:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	13:10	13:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	13:40	14:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	14:10	14:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	14:40	15:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	15:10	15:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	15:40	16:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	16:10	16:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	16:40	17:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	17:10	17:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	17:40	18:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	18:10	18:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	18:40	19:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	19:10	19:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	19:40	20:22	247	12,60	3.113,32





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	20:10	20:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	20:40	21:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	21:10	21:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	21:40	22:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	22:10	22:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	22:40	23:22	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	23:10	23:52	247	12,60	3.113,32
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	7:55	8:37	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	9:25	10:07	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	10:55	11:37	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	12:25	13:07	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	13:55	14:37	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	15:25	16:07	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	16:55	17:37	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	18:25	19:07	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	19:55	20:37	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Sábados	Todo el año	21:25	22:07	52	12,60	655,44
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	8:55	9:37	66	12,60	831,90
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	10:55	11:37	66	12,60	831,90
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	12:55	13:37	66	12,60	831,90





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	14:55	15:37	66	12,60	831,90
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	16:55	17:37	66	12,60	831,90
MUR001	2	2B	2B Alcantarilla - Murcia	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	18:55	19:37	66	12,60	831,90
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	7:10	7:39	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	8:50	9:19	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	9:50	10:19	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	10:50	11:19	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	11:50	12:19	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	12:50	13:19	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	14:10	14:39	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	16:10	16:39	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	18:10	18:39	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	21:10	21:39	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Sábados	Todo el año	7:10	7:39	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Sábados	Todo el año	9:10	9:39	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Sábados	Todo el año	11:10	11:39	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Sábados	Todo el año	14:10	14:39	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Sábados	Todo el año	16:10	16:39	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Sábados	Todo el año	18:10	18:39	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Sábados	Todo el año	21:10	21:39	52	13,78	716,60





Región de Murcia
 Consejería de Fomento
 e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
 y Transportes



**CARAVACA
 DE LA CRUZ 2024**
 AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código Itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	7:10	7:39	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	9:10	9:39	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	11:10	11:39	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	14:10	14:39	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	16:10	16:39	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	18:10	18:39	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	21:10	21:39	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	8:20	8:49	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	9:20	9:49	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	10:20	10:49	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	11:20	11:49	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	12:20	12:49	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	13:20	13:49	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	15:20	15:49	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	17:20	17:49	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	19:20	19:49	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	22:20	22:49	247	13,78	3.403,83
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Sábados	Todo el año	8:20	8:49	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Sábados	Todo el año	10:20	10:49	52	13,78	716,60





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Sábados	Todo el año	12:20	12:49	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Sábados	Todo el año	15:20	15:49	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Sábados	Todo el año	17:20	17:49	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Sábados	Todo el año	19:20	19:49	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Sábados	Todo el año	22:20	22:49	52	13,78	716,60
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	8:20	8:49	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	10:20	10:49	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	12:20	12:49	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	15:20	15:49	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	17:20	17:49	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	19:20	19:49	66	13,78	909,53
MUR001	3	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arriaxaca	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	22:20	22:49	66	13,78	909,53
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	7:30	8:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	9:30	10:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	11:30	12:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	13:30	14:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	15:30	16:15	247	15,06	3.718,97





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	17:30	18:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	19:30	20:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	21:30	22:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Sábados	Todo el año	21:30	22:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Sábados	Todo el año	10:30	11:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Sábados	Todo el año	12:30	13:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Sábados	Todo el año	14:30	15:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Sábados	Todo el año	17:30	18:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Sábados	Todo el año	21:30	22:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	10:15	11:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	12:15	13:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	14:15	15:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	16:15	17:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	18:15	19:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	20:15	21:00	66	15,06	993,73





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Ida	Domingos y Festivos	Todo el año	22:15	23:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	8:30	9:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	10:30	11:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	12:30	13:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	14:30	15:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	16:30	17:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	18:30	19:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	20:30	21:15	247	15,06	3.718,97
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Sábados	Todo el año	7:30	8:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Sábados	Todo el año	9:30	10:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Sábados	Todo el año	11:30	12:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Sábados	Todo el año	13:30	14:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Sábados	Todo el año	15:30	16:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Sábados	Todo el año	19:30	20:15	52	15,06	782,94
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	9:15	10:00	66	15,06	993,73





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	11:15	12:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	13:15	14:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	15:15	16:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	17:15	18:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	19:15	20:00	66	15,06	993,73
MUR001	4	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	Vuelta	Domingos y Festivos	Todo el año	21:15	22:00	66	15,06	993,73
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	6:45	7:30	247	15,28	3.773,39
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	8:15	9:00	247	15,28	3.773,39
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	12:45	13:30	247	15,28	3.773,39
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Ida	Lunes a viernes	Todo el año	14:15	15:00	247	15,28	3.773,39
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Ida	Sábados	Todo el año	6:45	7:30	52	15,28	794,40
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Ida	Sábados	Todo el año	8:15	9:00	52	15,28	794,40
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Ida	Sábados	Todo el año	12:45	13:30	52	15,28	794,40
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Ida	Sábados	Todo el año	14:15	15:00	52	15,28	794,40
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	7:30	8:15	247	15,28	3.773,39





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Código contrato	Código ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	Sentido	Frecuencia semanal	Periodo	Hora salida	Hora llegada	N.º de salidas al año	Longitud (Km)	Veh-km año
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	9:00	9:45	247	15,28	3.773,39
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	13:30	14:15	247	15,28	3.773,39
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Vuelta	Lunes a viernes	Todo el año	15:30	16:15	247	15,28	3.773,39
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Vuelta	Sábados	Todo el año	7:30	8:15	52	15,28	794,40
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Vuelta	Sábados	Todo el año	9:00	9:45	52	15,28	794,40
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Vuelta	Sábados	Todo el año	13:30	14:15	52	15,28	794,40
MUR001	5	5	5 Murcia – Alcantarilla – Polígono Industrial Oeste	Vuelta	Sábados	Todo el año	15:00	15:45	52	15,28	794,40

Los vehículos-kilómetro a realizar a nivel de itinerario son los siguientes:

Código contrato	Código ruta	Denominación ruta	Código itinerario	Denominación itinerario	N.º de salidas al año	Veh-km año
MUR001	1	Alcantarilla - Murcia (Universidad)	1	1 Alcantarilla - Murcia (Universidad)	2.898	44.752,53
MUR001	2	Alcantarilla - Murcia	2A	2A Sangonera la Seca - Alcantarilla - Murcia	17.640	235.227,26
MUR001	2	Alcantarilla - Murcia	2B	2B Alcantarilla - Murcia	17.146	216.117,48
MUR001	3	Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arrixaca	3	3 Alcantarilla - Hospital Virgen de la Arrixaca	6.592	90.842,42
MUR001	4	Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	4	4 Alcantarilla - Las Torres de Cotillas - Alguazas - Molina de Segura	5.253	79.092,01
MUR001	5	Murcia - Alcantarilla - Polígono Industrial Oeste	5	5 Murcia - Alcantarilla - Polígono Industrial Oeste	2.392	36.542,26
TOTAL					51.921	702.574





ANEXO IV. RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Ref.	Matrícula	Fecha de 1ª matriculación	Plazas
1	5998-MJN	30-nov.-15	50
2	9548-MKF	17-ago.-16	46
3	9828-MKF	17-ago.-16	46
4	9879-MKF	17-ago.-16	46
5	3074-MJY	14-nov.-16	50
6	3439-MJY	14-nov.-16	50
7	3477-MJY	30-nov.-15	50
8	3751-MKB	30-nov.-15	50
9	9307-MJM	14-nov.-16	50
10	3076-MJS	14-oct.-15	50
11	9604-MKF	19-ago.-16	46





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO V. IDENTIDAD CORPORATIVA



01/12/2023 13:38:37

LOPEZ LOPEZ, RAUL JOSE

SOLANA GUILLEN, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9795570a-9046-02a7-234e-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR



01/12/2023 13:38:37

LOPEZ LOPEZ, RAUL JOSE

01/12/2023 12:33:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9795570a-9046-0267-234e-0050569b34e7



SOLANA, GUILLEN, MARIA DOLORES

01/12/2023 12:33:09

LOPEZ LOPEZ, RAUL JOSE

01/12/2023 13:38:37

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9795570a-9046-02a7-234e-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad
y Transportes



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR





ANEXO VI. COSTES DE EXPLOTACIÓN Y POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN

Se muestra en la siguiente tabla el coste anual de explotación asociado a las distintas partidas en base a la estructura de costes aplicada y unidades de producción determinadas:

	RMU-1
COSTES DIRECTOS	2.067.127,68 €
VEHÍCULOS	194.915,16 €
Amortización Vehículo	115.133,33 €
Financiación Vehículo	22.941,74 €
Seguros	43.160,92 €
Costes Fiscales	13.679,16 €
ITS	2.486,77 €
Amortización	2.200,00 €
Financiación	286,77 €
PERSONAL DE CONDUCCIÓN	1.228.221,70 €
Salarios	1.224.104,20 €
Otros gastos de personal	4.117,50 €
RODADURA Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA	641.504,05 €
Combustible	435.345,27 €
Urea	8.326,78 €
Neumáticos	63.117,99 €
Gastos de Mantenimiento, Reparación y Limpieza	134.714,01 €
COSTES INDIRECTOS	258.390,96 €
% Sobre Costes Directos	12,5%
BENEFICIO INDUSTRIAL	139.531,12 €
% Sobre Costes Directos e Indirectos	6,0%
TOTAL	2.465.049,76 €

OFERTA DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria ALCALABUS S.L. ha ofrecido realizar los servicios que constan en este contrato, y en cumplimiento estricto del Pliego, por un importe de 1.600.000 €, habida cuenta de las sinergias que se producen entre este servicio público y el servicio público de transporte regular de viajeros urbano, competencia del Ayuntamiento de Murcia.





COSTES POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN

En base a los costes anuales de explotación determinados para la concesión y las unidades de producción requeridas, los costes unitarios de producción son los siguientes:

Costes Unitarios de Producción (*)	Clase I ó II ≥12 m Diésel
Precio Día por vehículo	58,631 €
Por cada hora de servicio	29,126 €
Por cada kilómetro de servicio	1,020 €

(*) Todos estos costes incluyen costes indirectos y beneficio industrial

En el caso de que la CARM acuerde con el adjudicatario modificaciones del servicio que impliquen recursos adicionales a los resultantes del proceso de licitación de esta concesión, es decir, a los contemplados en las obligaciones de servicio de este Pliego y a los comprometidos a mayores por el licitador que resulte adjudicatario del contrato, serán de aplicación dichos costes unitarios aplicando a los mismos un porcentaje de baja corrector que incorpore la baja económica formulada

El coste unitario de producción se corregirá en su caso por la siguiente formulación:

$$CU_i = VCUI \times [(PBL - O_i) / (VEC)]$$

A los efectos de aplicar la fórmula, se considera:

CU_i = Coste Unitario "i" de aplicación.

VCUI = Valor Coste Unitario "i" del proyecto.

PBL = Presupuesto base de licitación (exento de IVA).

O_i = Oferta presentada por el licitador "i".

VEC= Valor Estimado del Contrato fijado en la cláusula 9.

